

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, núms. 1 y 3, tercer derecha. Provincias: por conducto de correspondientes, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

HIGIENE PÚBLICA

Más sobre la TRICHINA SPIRALIS, y algo sobre el STRONGYLUS ELONGATUS.

(Conclusion.)

Segun prometimos en el número anterior, incluimos hoy los datos remitidos por el veterinario militar D. Ricardo Chaguaceda en demostracion de que no es en manera alguna infundada la alarma que se pregona contra la importacion de carnes de cerdo procedentes de los Estados-Unidos de América. Las declaraciones hechas en el Senado de Wasington, unidas á los comentarios de la prensa concedora de lo que allí pasa, son prueba evidente de que si el tráfico de exportacion de dichas carnes aparece importantísimo por lo cuantioso de sus rendimientos, los abusos zootécnicos de que en Chicago es objeto la cria del ganado de cerda, corren parejas con la mala fé comercial desplegada en este negocio y con lo inicuo que seria toda bondadosa tolerancia respecto á la admision de dichas carnes en los mercados europeos.

No creemos que haya un Ministro de Hacienda ni un Ministro de la Gobernacion capaces de sacrificar los intereses de la salud pública en aras de un mayor producto representado por los ingresos de aduanas. No lo creemos; pero si en alguna nacion hubiera ministros de conciencia tan bastarda y negra, esos ministros merecerian ser castigados por el doble delito de abuso en sus atribuciones y de atentado á los más sagrados derechos del hombre. No lo creemos, no. Mas el hecho es que, segun la práctica mandada observar en el puerto de Santander, declarando innecesaria la inspeccion científica de carnes procedentes del extranjero cuando sus importadores no traigan patente de Alemania ó de los Estados Unidos de América, segun esa práctica, el comercio de mala fé, si logra proveerse de documentos falaces en lo relativo á la procedencia de tales artículos alimenticios, como se le antoje utilizar el puerto de

Santander para las correspondientes importaciones, no vacilará—¡es bien seguro!—en hacer que penetren en España aunque sean todas las inmundicias de Chicago.

Urge, pues, anular por completo esa torcida interpretacion que el Sr. Gobernador de Santander y el que era Director general de Sanidad dieron á la Real orden vigente sobre importacion de carnes de cerdo.

Ahora dejemos hablar los hechos; y para no ser cansados, nos limitaremos á insertar los principales

L. F. G.

DATOS

1.º

«La Gaceta de la Habana contiene la siguiente circular:

«La general y creciente alarma que han creado en la poblacion de esta Isla los casos de *triquinosis* observados en la Peninsula y otras naciones de Europa, y la actitud que en esos paises han tomado sus Gobiernos para evitar la extension del mal, originado, al parecer, de las carnes que proceden de los Estados-Unidos, ha sido robustecida en estos últimos dias por las relaciones que algunos periódicos han dado de haberse hallado cerdos cuya carne contenia la *triquina*. Mas, aunque afortunadamente los hechos á que estas relaciones se contraen no están debidamente comprobados, y solo expresan la preocupacion de que parecen poseidos los que han visto en las carnes acusadas al parásito temido; sin embargo, habida consideracion al consumo que esta Isla hace de las que se importan de aquellos Estados, conocidos, si no como originarios, como una fuente de tan temida enfermedad; este Gobierno General, cumpliendo con uno de sus más sagrados deberes, cual es el de la conservacion de la salud pública, cometió á una comision del seno de la Junta Superior de Sanidad el encargo de informarle sobre el estado de las carnes que en esta poblacion se consumen y de cuanto fuera pertinente al caso, para adoptar las medidas sanitarias que protejerian la salud pública contra el citado mal.

»De dicho informe, tenido á la vista, resulta que no es de temer que la *triquinosis* halle cabida en este país; cuyos hábitos en la manera de preparar los ali-

mentos ofrecen la más sólida garantía contra esa enfermedad en el hombre: pues no siendo aquí una costumbre comer cruda la carne de cerdo, ni aun sus compuestos, es de creer que si las consumidas hasta el presente han estado triquinadas, la inmunidad de que han gozado los que las utilizaban, ha sido probablemente debida á no existir entre nosotros esa costumbre. Apoya este modo de pensar el hecho de ser la carne de cerdo la más usada en el campo, sin que ningún caso funesto haya despertado la atención de las personas, la mayor parte de las cuales la tienen por diario alimento, y de los médicos que habrían concluido por advertir la causa, si es que en las primeras observaciones estaban en el error.

»El temor, pues, que viene imperando en los ánimos no está fundado en ninguna observación formal que acredite la existencia de la *triquina* en las carnes que la población consume; lo autoriza únicamente la consideración del comercio que esta Isla sostiene con los vecinos Estados-Unidos, en donde los cerdos, especialmente los de Cincinnati y Chicago, parece que tienen la *triquinosis*; pero este temor es disculpable sólo á título de alerta para no olvidar las precauciones que aconseja la ciencia, no para proscribir absolutamente la carne de cerdo y establecer prohibiciones que, á no estar suficientemente motivadas, no son menos dañosas que una confianza incondicional.

»Sin embargo de la seguridad que inspiran las razones que preceden, es llegado el momento de adoptar desde luego las medidas que la prevision exige y que la excitación producida en los ánimos reclama, á reserva de practicar ulteriormente las demás que puedan ser necesarias por el mismo motivo.

»Estas medidas son de dos órdenes: uno que incumbe á la higiene administrativa y otro á la privada. Ambos deben asociarse para alcanzar un resultado útil; si bien, juzgándolos por su eficacia, es incuestionable la superioridad del segundo, que consiste en la conveniente preparación de las carnes para el consumo.

»A este efecto debe V. E. recomendar á los Ayuntamientos de esa provincia por cuantos medios sean posibles la necesidad imperiosa de propagar los preceptos higiénicos para la crianza del cerdo, consistentes en que, en su conocida voracidad, no coman ratas, ratones, gatos y otros animales muertos, principales vías de la *triquina*, así, como tampoco darles los desperdicios crudos de la carne de otros cerdos; del mismo modo se evitará el contagio entre los que se hallan en establos, procurando alejar las excretas y favorecer la salida de sus aguas.

»La observancia de estas precauciones está apoyada por la experiencia, que tiene demostrado la mayor frecuencia de la *triquinosis* en el cerdo que vaga por los establos, donde se pone en comunicacion con las excretas de los estabulados y come todas las materias que por tales lugares hay, que en el que está debidamente atendido en los mismos y en los criados sueltos en el campo, de aquí que la carne que más confianza inspira es la del cerdo que se cria con las indicadas precauciones, por lo cual interesa mucho practicar los medios higiénicos que brevemente van apuntados, vulgarizándolos cuanto sea posible; á cuyo fin convendrá que las corporaciones municipales los den á conocer en sus respectivos términos, por medio de una instrucción que podrían redactar, asesorándose para esto de instituciones científicas competentes, y haciéndolas cumplir en la parte que les corresponde.

»Al mismo tiempo es de recomendarse que todas las carnes reconocidas triquinadas ó sospechosas, así como los cadáveres de animales que puedan contraer la enfermedad, sean destruidos por el fuego en vez de arrojarlos al mar ó á lugares donde puedan ser devorados por el cerdo ú otro cualquier animal, para evitar en todo lo posible el desarrollo ó sostenimiento de

la enfermedad, que más ó menos directa ó remotamente podria ser comunicada al hombre.

»Por lo que incumbe hacer á la higiene privada, base indudablemente de la inmunidad para poder usar de las carnes del cerdo, sencilla es por demás, y muy poco ó nada que sea nuevo hay que decir, dadas las costumbres nuestras de no comer de aquellas sino despues de preparadas convenientemente por medio de la coccion, más ó menos sostenida, según la cantidad de carne que haya de consumirse. En la *cocina*, pues, está la defensa práctica contra la *triquinosis*; y aunque no se haya comprobado lo debidamente que el cerdo del país padezca dicha enfermedad, sin embargo la prevision aconseja que con sus carnes, así como con las importadas que se consumen en toda la Isla, se observen por las familias, con mayor esmero si cabe, las costumbres indicadas, en la seguridad de que de ese modo no han de ser nocivas en el sentido que se teme.

»Del reconocido celo de V. E. en bien de la salud pública se promete este Gobierno General que hará que el público se penetre de la utilidad de los preceptos que se le recomiendan, al propio tiempo que hará cesar la exagerada alarma de que se halla poseido, con grave perjuicio de su tranquilidad moral y de sus intereses materiales.

»Y de órden de S. E. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efecto oportunos.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Habana Abril 21 de 1881.—El Secretario del Gobierno General, Joaquín Carbonell.»

2.º

»Por un pastel se originó una guerra entre Francia y una República del Sur de América; y por los cerdos se está formando un embrollo que dará lugar á muchas cuestiones nacionales é internacionales.

»La prensa sensata de los Estados-Unidos se limita á reconocer la existencia de la enfermedad de los cerdos y á pedir medidas que eviten la propagacion y los perjuicios consiguientes á esta industria. Pero una parte de la prensa, que no da pruebas en muchas ocasiones de cordura y prudencia, califica de represalia la prohibicion que han ordenado los gobiernos europeos en uso de su derecho y velando por la salud de sus gobernados, y hay periódico que va más allá en sus juicios y propone que, por aquello de que al que no quiere caldo se le den tres tazas, se haga tragar á los franceses y á los ingleses y á los alemanes y á los españoles y á todo el que no la admita, la carne envenenada, á cañonazos si es preciso.

»Por más que ya estemos acostumbrados á las genialidades y salidas de tono de los yankees, esta gacconada no puede menos de promover nuestra hilaridad.

»El hecho es que todos los periódicos norte-americanos y las Cámaras y la opinion pública en aquel país, se ocupan de esta cuestion; y se conseguirá al fin que cese la exportacion de carne de cerdo trichinada ó que la introduzcan en otros mercados menos escrupulosos y menos apegados á la vida de los que le han cerrado sus puertas.»

(Suelto tomado de un Diario político.)

3.º

»El *Journal de Pharmacie* de Amberes publica un interesante estudio de M. J. L. Soubeyran sobre la insalubridad de la carne de cerdo procedente de los Estados-Unidos, de cuyo estudio extractamos lo siguiente:

»Es conocida, dice, la lista bastante larga de los parásitos observados en los diversos órganos de los cerdos americanos; *Trichocephalus cranialis*, *Stiephanurus dentatus*, *Echinorhynchus gigas*, *Cisticercus cellulosus*, *Fasciola hepática* y *Distomum lanceolatum*. No es raro encontrar en los jamones que se venden en

nuestros mercados la *Trichina spiralis* y nosotros hemos hecho constar la presencia de este parásito en un trozo de jamon que nos fué enviado con tal objeto, lo que explica la prohibicion ordenada por los gobiernos de introducir jamones americanos.

»Además, la raza porcina desde hace muchos años está atacada en los Estados Unidos de una enfermedad contagiosa que ha causado la muerte á gran numero de animales, más de 260.000 en sólo la Carolina del Norte, y que alcanzó tal desarrollo que el Gobierno nombró una comision para que estudiara el asunto, la cual en su dictámen informó que la enfermedad de los cerdos americanos que durante mucho tiempo se ha confundido con otras, parece ser especial; que no está dicha enfermedad bastante definida, pero que se atribuye á la aglomeracion de cerdos en los chiqueros, á la falta de ejercicio y á la clase de alimentacion. La enfermedad afecta la piel; pero con particularidad la mucosa, los intestinos y los pulmones que se han encontrado cubiertos de *Strongylus elongatus*.

»En Chicago no tienen escrúpulo en admitir los cerdos atacados para destinarlos al comercio de exportacion, y esta circunstancia es digna de llamar la atencion de las autoridades.»

(Suelto tomado de un Diario poltico.)

4.º

«El Times de Nueva-York se ocupa en un artículo de la enfermedad de los cerdos americanos. Dice que Francia, Rusia, España, Italia, Grecia y Portugal, han prohibido terminantemente la introduccion de carne y jamones de procedencia americana; que si no se toma una determinacion enérgica, la pérdida anual para los Estados Unidos, por esta causa, se elevará á ochenta millones de pesos. Asegura que los cerdos están atacados, además de las enfermedades de parásitos que ya hemos indicado, de *pleuro-pneumonia epizootica*, ó cólera de los cerdos, y llama la atencion del Congreso para que tome á su cargo esta cuestion.»

(Suelto tomado de un Diario político.)

VARIEDADES

SOCIEDAD MADRILEÑA

PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS

Adjudicacion de premios acordada por el Jurado.

SECCION PRIMERA

Animales.

Al Excmo. Sr. Marqués de Campo, por la primera introduccion directa del país donde habita la especie del carabao (*Bubalus Keraban*), que podrá prestar en algunos puntos de España servicios análogos á los que presta en Filipinas, islas Marianas, de la Sonda, ect.; por su bella y numerosa coleccion de aves, entre las que llaman la atencion las gallinas, faisanes y palomas, alguna de esta (*Columba cruenta*) no vista en Madrid hasta la presente y notable como ave de adorno.—Diploma especial DE HONOR CON MEDALLA DE ORO.

A los Sres. Gurich, Hermanos, por la numerosa coleccion de loros, faisanes, gallinas, aves de adorno y sus cisnes negros y por el servicio que prestan facilitando á los aficionados la adquisicion de todos estos objetos.—Diploma de honor con la medalla de plata de la Sociedad Económica Matritense y Diploma de primera clase con *medalla de bronce*.

A D. José Bautista Martin, por los pájaros domesticados.—Diploma de segunda clase.

Al Excmo. Sr. Conde de Villanueva de Perales, por su coleccion de variedades de palomas.—Diploma de honor con MEDALLA DE PLATA.

A D. Mateo de la Riva, por las aves de corral y canarios que presenta.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce*.

A D. Juan García Puerta, por los canarios mixtos.—Mencion honorífica.

Al Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro, por los cisnes de varias especies, patos y pavos reales.—Diploma de primera clase.

A Doña Carlota García de Bascuñana, por la raza mixta de conejos de campo.—Mencion honorífica.

A D. Máximo Sanz de Diego, por su coleccion de insectos útiles y perjudiciales de España, y por la de los serígenas y de adorno.—Diploma de honor con la MEDALLA DE PLATA de la Sociedad Económica Matritense, y título de Sócio honorario de la Protectora de Barcelona.

A D. Juan Quintanilla, por un perro de Terranova.—Mencion honorífica.

Al Asilo de aprendices agrícolas de Aranjuez, por los conejos de raza Belière, por las palomas mensajeras y cruzadas y por la cria del gusano de seda comun, y de el del roble (*Bombyx Pernyi*).—Diploma de primera clase y Diploma con uso del escudo de la Sociedad Protectora de Cádiz.

Al Excmo. Sr. Conde de Peracamps, fundador y Presidente del Asilo de aprendices agrícolas en Aranjuez.—Diploma de Sócio honorario de la Protectora de Cádiz.

A D. Gregorio Celda y Lopez, por su numerosa exposicion en todos estados de diversas variedades del gusano de seda comun.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce* y Diploma con uso del escudo de la Protectora de Cádiz.

Al Excmo. Sr. Marqués de Roncali, por los ejemplares de raza pura de diversas variedades de gallinas, y por los patos mandarines, huyuyos y faisanes.—Diploma de honor con MEDALLA DE PLATA.

A los Sres. Cheslet y Hermano, por las gallinas de raza Houdan y por las incubadoras Arnoult y Roullier.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce* y título de Sócio corresponsal de la Protectora de París.

A D. Mariano García y Arroyo, por dos gatos.—Mencion honorífica.

A D. Eleuterio Lopez de Medrano, por un perro blanco de Terranova.—Diploma de segunda clase.

A D. Facundo Elizondo y Odriozola, por un perro de presa mallorquin.—Diploma de segunda clase.

A los Sres. Ibarra y Ruiz, por un perro de Terranova.—Diploma de segunda clase.

A D. Marcial Martinez y Hermano, por un zorro domesticado.—Diploma con *medalla de bronce* de la Sociedad Protectora de Sevilla.

A D. Mariano Andrés García, por una cabra y sus cuatro chivos, habidos en un solo parto, comparable, siendo cierto que los partos anteriores han sido tambien múltiples, con la famosa raza china de ovejas llamada *Ong-ti*.—Diploma de primera clase con la *medalla de bronce* de la Sociedad Económica Matritense.

A D. Angel Severini, por los animales disecados.—Diploma de primera clase.

A la Direccion general de Ingenieros, por las palomas mensajeras.—Diploma de honor con la MEDALLA DE PLATA de la Sociedad Protectora de Ginebra.

A D. Fernando Fores García Cabello, por un perro ratonero.—Mencion honorífica.

A D. Antonio Angel Moreno, por un perro de la raza D. Cougis (Valladolid).—Diploma de primera clase con la *Medalla de bronce* de la Sociedad Económica Matritense.

A D. Octavio Gonzales Calvo, por una caja de insectos disecados.—Mencion honorífica.

A D. Joaquin Badía y Andreu, por dos buhos.—Men-

- cion honorífica y Diploma con uso del escudo de la Protectora de Cádiz.
- A D. Luis Cortés y Suaña, por razas de gallinas.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce*.
- Al Club de palomas viajeras de Cádiz, por las diferentes razas de palomas.—Diploma de honor con la *MEDALLA vermeil* de la Sociedad protectora de Paris.
- A D. Ricardo Vallina, por un perro de aguas amaestrado.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce*.
- A D. Pedro Serra y Soler, por los cisnes de cuello negro.—Diploma con *medalla de bronce* de la Sociedad protectora de Sevilla y título de Sócio de Merito de «El Fomento de las Artes.»
- A D. Manuel Sanchez Pozuelo, por las aves disecadas.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce*.
- Al Sr. Baron de Cortes, por diversas razas de palomas.—Diploma de primera clase, y Diploma con *medalla de bronce* de la Protectora de Sevilla.
- A D. Nicolás Parra, por gallinas y pollos, é incubadora construida en su taller.—Diploma de primera clase, y Diploma con uso del escudo de la Protectora de Cádiz.
- A la Excm. Sra. Doña Soledad Morera de Pagan, por su numerosa coleccion de pájaros exóticos.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce*, y Diploma con *medalla de bronce* de la Protectora de Sevilla.
- A las Señoritas Doña Laura y Doña Amparo Cortés, por gallinas de pura raza española, que ponen huevos de gran tamaño.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce*.
- A D. Julian Ruiz, por su ruiseñor.—Mencion honorífica.

SECCION SEGUNDA.

Plantas.

- A Doña Isabel Crespo, viuda de Olea, por su notable coleccion de Begonias y demás plantas de adorno, procedentes de su posesion denominada *Villa-Olea*.—Diploma de honor con *MEDALLA DE PLATA*.
- A D. Rafael Sanjaume, por su escogida coleccion de plantas, flores y semillas de aplicacion industrial y medicinal.—Diploma de honor con *MEDALLA DE PLATA*.
- A los Sres. D. Federico Onis y D. Gabriel Lecussan, por su variada coleccion de coníferas.—Diploma de honor con *MEDALLA DE PLATA* de la Sociedad Económica Matritense y Diploma de la Sociedad Protectora de Viena y de la de Sevilla con *medalla de bronce* á dichos señores respectivamente.
- A D. Luis Santa Ana, por la variedad de plantas que ha expuesto, y especialmente por las variedades distintas de patatas.—Diploma de honor con *MEDALLA DE PLATA*, y Diploma de Sócio honorario de la Protectora de Paris.
- A D. Luis María de Tró y Moxó, por su coleccion de plantas de adorno, procedentes de la posesion titulada *jardin del Atanor*.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce* y uso del escudo de la Sociedad Económica Matritense.
- A D. Ramon Oliva, por sus notables plantas de adorno.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce*.
- A los Sres. Aldrufeu, Hermanos, por sus colecciones de plantas de adorno para parques, jardines y estufas.—Diploma de primera clase con *medalla de bronce*.
- A D. Baltasar Corral y Perez, por ejemplares de un vegetal, que produce una materia sedosa ó lanosa.—Mencion honorífica.
- A Doña Eugenia Pioche, por sus plantas Reina de las Flores y Pluma de Santa Teresa.—Mencion honorífica.
- A la Señora Viuda de Vié, por sus colecciones de semillas.—Diploma de primera clase con *medalla de*

bronce y uso del escudo de la Sociedad Protectora de Cádiz.

- A D. Julian Zoffo y Búrgos, por plantas de hortensias.—Mencion honorífica.
- A D. Francisco Sabadell y Oliva, por su ramo de un metro cincuenta centímetros de largo.—Mencion honorífica.
- A D. Francisco Gheris y Vila, de Cádiz, por las plantas cácteas y euphorbia.—Mencion honorífica, y Diploma con uso del escudo de la Protectora de Cádiz.
- A D. José Asensi, de Murcia, por su ramo formado con variedad de gramíneas.—Mencion honorífica.
- A D. Domingo Aldrufeu, por su ramo.—Mencion honorífica.
- A D. Manuel Hernandez Yagüe, por un macizo, figurando el escudo de la Sociedad.—Mencion honorífica.
- A D. Antonio Garvi, por sus diferentes especies de claveles.—Mencion honorífica.
- A D. Valentin Rodriguez, por cultivo de macetas en balcon.—Mencion honorífica.

(Extractado del *Boletín de la Sociedad Madrileña protectora de los animales y de las plantas.*)

VETERINARIA MILITAR

NOTICIAS.

Se ha remitido al Consejo Supremo la partida de casamiento del profesor veterinario D. Ernesto Moreno.

Se ha consultado el retiro forzoso del profesor mayor D. Valentin Vega.

A Guerra ha dirigido una instancia el profesor D. Leandro Rodriguez, solicitando se rectifique el puesto que ocupa el de su clase D. Antonio Feito.

(De La Correspondencia Militar.)

ANUNCIO

EXTERIOR

de los principales animales domésticos y más particularmente del caballo,

ó sea estudio de sus formas externas, bellezas y defectos, buenas ó malas cualidades, con arreglo al servicio ó género de produccion á que se los dediquen. Por D. SANTIAGO DE LA VILLA y MARTIN, Catedrático en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Esta importante obra, que consta de 484 páginas, formando un volúmen en 4.º mayor, de excelente papel y admirable impresion, se vende al precio de 7 pesetas en la Librería Universal de Córdoba y Compañía, Puerta del Sol, 14; en la Escuela de Veterinaria, en casa del autor, Aguas l. pral., y en las principales librerías de provincias, Ultramar y Buenos Aires.

No se responde de los extravíos de la obra por el correo, á no ser que valla certificada, á cuyo efecto remitirá el que desee recibirla así, UNA PESETA MÁS del precio de venta, es decir, OCHO PESETAS.

A los pedidos acompañará el importe de la obra en libranza del Giro mútuo, ó bien en sellos de franqueo donde aquello no sea posible; sin cuyo requisito no se remitirá ningun ejemplar.

La Administracion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA servirá todos los pedidos que se le dirijan.